

## PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## FALLO

## CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/001/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

La Directora General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento del público en general que en el Concurso Público Sumario número SCJN/CPS/DGIF-DACCI/001/2024, para la contratación del servicio denominado "Mantenimiento preventivo y correctivo a impermeabilización de azoteas de edificios de la Ciudad de México", una persona física y siete personas morales presentaron documentación legal, propuestas técnica y económica correspondientes; las cuales obtuvieron los dictámenes resolutivos exigidos por la norma (legal, técnico y económico) en los siguientes términos:

Concursante	Dictámenes resolutivos		
	Legal	Técnico	Económico
1. Raúl Cortés Hernández	FAVORABLE	NO FAVORABLE	DESFAVORABLE EN LA TOTALIDAD DE PARTIDAS
2. FILHO Construcción, Mantenimiento y Conservación, S.A de C.V.	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE EN LAS PARTIDAS 1 Y 2  DESFAVORABLE EN LAS PARTIDAS 3, 4, 5, 6, 7 Y 8
3. Especialistas en Mantenimiento Industrial y Sistemas Automatizados, S.A. de C.V.	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE EN TODAS LAS PARTIDAS
4. IEMBK, S.A. de C.V.	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE EN TODAS LAS PARTIDAS
5. Ingeniería Alternativa e Innovación, S.A. de C.V.	DESFAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE EN LAS PARTIDAS 5, 6 Y 7 DESFAVORABLE EN LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 8
6. Distribuidora de Insumos para Mejoramiento y Construcción, S.A. de C.V.	DESFAVORABLE	FAVORABLE	DESFAVORABLE EN LA TOTALIDAD DE PARTIDAS
7. Constructora y Promotora Tierra Blanca, S.A. de C.V.	FAVORABLE	NO FAVORABLE	DESFAVORABLE EN LA TOTALIDAD DE PARTIDAS







8. Vicalux, S.A. de C.V.

NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN LEGAL

NO FAVORABLE

DESFAVORABLE EN LA TOTALIDAD DE PARTIDAS

Por lo anterior, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación y en apego a la normatividad aplicable, la Directora General de Infraestructura Física, autorizó la adjudicación de la totalidad de partidas del servicio relativo al "Mantenimiento preventivo y correctivo a impermeabilización de azoteas de edificios de la Ciudad de México", en favor de la persona moral "Especialistas en Mantenimiento Industrial y Sistemas Automatizados, S.A. de C.V.", por un monto total de \$2,087,316.20 (dos millones ochenta y siete mil trescientos dieciséis pesos 20/100 moneda nacional), más el Impuesto al Valor Agregado.

Se agradece la participación de los concursante en este Concurso Público Sumario.

## Atentamente

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ciudad de México, 8 de abril de 2024

Lic. Laura Gabriela Sánchez Achetigue

Directora General de Infraestructura Física

MAGE/CPR/EEP